

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20265100101931



Bogotá D.C. 19-03-2026

Señor (a)

ANONIMO (A)

enriquebueno433@gmail.com

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a Radicado 20261800130812 y Bogotá Te Escucha 1540812026 del 09 de marzo de 2026.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto donde manifiesta, *“REMITO ESTA QUEJA, PORQUE TENGO MIS DOS HIJOS EN LA ESCUELA DEPORTIVA DE NATACION DEL CEFE TUNAL, Y EN ESTE PERIODO, HE EVIDENCIADO, Y OTROS PADRES DE FAMILIA TAMBIEN COMPARTEN MI INCONFORMISMO, QUE LOS INSTRUCTORES DE LOS CICLOS COMBINADO, COMBINADO AVANZADO, PECHO Y PECHO AVANZADO; COLOVAN A LOS DEPORTISTAS A REALIZAR LOS MISMOS EJERCICIOS INDEPENDIENTE DEL NIVEL EN QUE SE ENCUENTREN, SIN EVIDENCIAR AVANCE EN LOS ESTUDIANTES. NO REALIZAN EXPLICACION DE LOS EJERCICIOS A LOS ALUMNOS, NI CORRECCIONES, Y DEDICAN DEMASIADO TIEMPO AL CELULAR MIENTRAS ESTAN REALIZANDO LA CLASE. COMO PADRE DE FAMILIA Y USUARIO QUE PAGA POR UN SERVICIO, QUE ES MAS COSTOSO QUE EN UNA CAJA DE COMPENSACION, EXIJO QUE SE PRESTE EL SERVICIO ADECUADO POR PARTE DEL IDR Y SUS INSTRUCTORES. EL AÑO ANTERIOR FUE VISIBLEMENTE MAYOR LA EXIGENCIA Y CALIDAD DE LOS INSTRUCTORES. NO ES POSIBLE DESMEJORAR CON EL TIEMPO. AGRADEZCO LA ATENCION PRESTADA, RECEPCION DE MI QUEJA Y DEBIDA SUGERENCIA A LOS INSTRUCTORES PARA QUE REALICEN UN TRABAJO MAS ADECUADO Y ACORDE A CADA CICLO.”*, se emite la correspondiente respuesta:

En cuanto al desarrollo de las clases en la escuela deportiva de natación del CEFE Tunal, nos permitimos informar que se ha recibido la inconformidad relacionada con la metodología aplicada durante el ciclo, así como la presunta falta de diferenciación pedagógica según el nivel de los niños y niñas.

Al respecto, la coordinación del programa realizó la verificación correspondiente con el equipo de profesores, con el fin de revisar el cumplimiento de los lineamientos metodológicos establecidos para cada ciclo formativo, los cuales deben garantizar procesos progresivos, diferenciados y acordes al nivel de aprendizaje de cada uno de los usuarios.

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

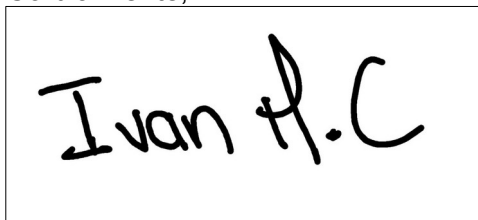


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Así mismo, tendremos en cuenta la observación relacionada con la percepción de disminución en la exigencia y calidad del proceso formativo respecto a periodos anteriores. Esto se debe a una contingencia en la organización y asignación de profesores para el CEFE Tunal y a su vez de la cantidad de personas inscritas para los niveles avanzados. En la actualidad estamos diseñando estrategias para el mejoramiento de la atención y orientación de los procesos pedagógicos en estos niveles.

Agradecemos su comunicación, la cual contribuye al fortalecimiento de la calidad en la prestación del servicio, y reiteramos el compromiso institucional de continuar trabajando para garantizar procesos deportivos formativos seguros, adecuados y acordes con las expectativas de los usuarios.

Cordialmente,

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink that reads "Ivan D.C".

IVÁN DARIO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Luis Alberto Guevara Martínez / Contratista Gestor área deportes / Deporte de 0 a 100
Proyectó: Andrés Leonardo Rojas Alvarez / Contratista Gestor área deportes / Deporte de 0 a 100
Guillermo Rojas Sánchez Guzmán / Profesional especializado 222-07 Área Deportes
Revisó: Wilfer Leonardo Hernández / Profesional especializado 09 Área fomento Deportivo
Jair González Peña / Abogado Contratista STRD.
Andrea Yeraldin Murcia Martin / Abogada Contratista STRD.
Aprobó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero / Profesional Especializado Grado 11 Área Deportes